

La Criminología como espacio formativo necesario en Argentina

Carlos Avendaño¹

Universidad Abierta Interamericana, Centro de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Argentina

Fecha de recepción: 3 de septiembre de 2019.

Fecha de aceptación: 16 de octubre de 2019.

Resumen

La Criminología es un ámbito del conocimiento polivalente que tradicionalmente se ha ocupado del estudio del fenómeno delictivo en tres componentes: el delito, el delincuente y la delincuencia. Pero, quiénes se encargan del estudio de este fenómeno y como se forman? En este trabajo nos aproximaremos al estado del arte en cuanto a la formación de la Criminología en Argentina. Presentaremos una aproximación conceptual de esta disciplina, con un breve recorrido histórico. Esta contextualización permitirá comprender la importancia de promover espacios académicos que aborden el estudio del fenómeno criminal y la participación del profesional de la criminología en las políticas públicas encargadas de disminuir los efectos de la criminalidad. De este modo se propone responder las siguientes preguntas: ¿de qué hablamos cuando hablamos de Criminología? ¿Cuál es el estado de la formación en criminología en la región y particularmente en Argentina? ¿Es necesario promover carreras de grado en Criminología? ¿Cuáles serían las salidas laborales de los egresados de criminología en Argentina?

PALABRAS CLAVE: CRIMINOLOGÍA, CARRERAS DE GRADO, POLÍTICAS PÚBLICAS, PREVENCIÓN DEL DELITO.

Criminology as a necessary training space in Argentina

Abstract

Criminology is a field of polyvalent knowledge that has traditionally dealt with the study of the criminal phenomenon in three components: crime, the offender and crime. But who is responsible for the study of this phenomenon and how are they formed? In this work we will approach the state of the art in terms of the formation of Criminology in Argentina. We will present a conceptual approach to this discipline and a brief historical journey. This contextualization will allow us to understand the importance of promoting academic spaces that address the study of the criminal phenomenon and the participation of the criminology professional in public policies in charge of reducing the effects of crime. In this way it is proposed to answer the following questions: what do we talk about when

¹ Criminólogo de la Universidad de los Andes (ULA) de Venezuela, Maestrando y Doctorando en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de General Sarmiento UNGS y el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Universidad Abierta Interamericana – Centro de Altos Estudios en Ciencias Sociales. Carlos.AvendanoParedes@UAI.edu.ar

we talk about Criminology? What is the status of criminology training in the region and particularly in Argentina? Is it necessary to promote undergraduate degrees in Criminology? What would be the job opportunities for Argentine criminology graduates?

KEYWORDS: CRIMINOLOGY, DEGREE CAREERS, PUBLIC POLICIES, CRIME PREVENTION.

De qué hablamos cuando hablamos de Criminología

Cuando escuchamos el término “Criminología”, se suele hacer alusión casi de manera automática a las famosas series de ficción como CSI: Crime Scene Investigation, o pensamos en agencias como el FBI en los Estados Unidos, llegando a confundirse la profesión de criminología con la “Criminalística”, programas de televisión y películas alimentan estas ideas con escenarios irreales sobre como el sistema de justicia investiga y resuelve crímenes, alternando criminología y criminalística como profesiones análogas. Por otro lado, en los programas de opinión y noticias transmitidos por distintos medios de comunicación, invitan con frecuencia a especialistas en “criminalística” y los presentan como “criminólogos” confundiendo aún más a la audiencia sobre las funciones, roles y objeto de interés de la criminología. Cuando se habla de fenómenos delictivos, el campo es invadido por una gran cantidad de opiniones y “opinólogos”, principalmente por periodistas en los medios de comunicación que se adjudican la autoridad analítica propia de la disciplina, lo que lesiona el campo de la Criminología porque lo despoja de su condición científica.

Pero ¿cuál es la diferencia entre la Criminalística y la Criminología? Cuando nos referimos a la Criminalística estamos hablando de una ciencia auxiliar del derecho penal, encargada de identificar al autor de un determinado hecho punible, se apoya en diferentes ciencias “forenses” para analizar y recolectar elementos de prueba y evidencias que demuestren cómo se cometió el hecho y quienes son los responsables, para que el sistema de justicia pueda procesarlos y condenarlos de acuerdo a las legislaciones de cada país. Por su parte, la “Criminología”, es una ciencia social que se nutre de otras ciencias como la Antropología, el Derecho Penal, la Estadística, la Psicología, la Sociología entre otras, para dar cuenta del estudio de la “cuestión criminal”, perspectiva que implica pensar el fenómeno criminal como consecuencia de complejas interacciones sociales. Así se interesa por las motivaciones delictivas y los comportamientos que pueden ser objeto de sanciones penales; el funcionamiento de las instituciones de control social como la policía, los tribunales y la cárcel; la disminución de la criminalidad y la prevención del delito; la formulación de políticas públicas o política criminal, entre otras áreas que día a día se van abriendo, puesto que el comportamiento delictivo va cambiando a medida que las sociedades también lo hacen.

La Criminología es un ámbito del conocimiento que, al igual que las otras ciencias sociales, se encuentra en constante crisis y contradicciones con posturas teóricas antagónicas. Para otros profesionales la Criminología puede representar cierta ambigüedad: los juristas consideran a la Criminología como ámbito de los sociólogos y/o psicólogos, paradójicamente los sociólogos y psicólogos ubican a la criminología como algo de los juristas, en esta disyuntiva la Criminología trasciende y se abre lugar a medida que se fortalece en el propio ejercicio y en la investigación. Existe mucha discusión sobre la condición de “ciencia” de la criminología, el principal argumento es que carece de método propio ya que la investigación que se realiza en su objeto de estudio se hace con métodos ya existentes en otras ciencias como la psicología o la sociología, otros autores defienden a la criminología como una ciencia multidisciplinaria que ha generado método propio. En opinión de Beristain (2013) es una ciencia que estudia el comportamiento delictivo y la reacción social y cumple todos los requisitos exigibles a una ciencia social autónoma puesto que analiza un objeto de estudio sustantivo, completo y genuino con tres elementos identificables: a) un conjunto de métodos e instrumentos, (b) para conseguir conocimiento fiable y verificable, (c) sobre un tema considerado importante para la sociedad.

La Criminología es un campo multidisciplinar e interdisciplinar de conocimientos, también puede definirse como el estudio de la delincuencia, sus causas y consecuencias, así como de las formas e instituciones y políticas de prevención y control. Se trata de una disciplina que se define por su objeto de estudio. La Criminología no sólo se encarga del estudio de la dimensión objetiva de la criminalidad, es decir, el comportamiento delictivo real, sino también del estudio de la dimensión subjetiva de la criminalidad, o criminalidad percibida. De igual forma se han incorporado conceptos como la “inseguridad” entendida como la falta de seguridad personal a partir de la valoración de comportamientos delictivos que generan preocupación pública, temor e indignación (Kessler, 2009). Por otro lado, la Criminología además de estudiar los mecanismos de control social formal del delito como los cuerpos y fuerzas de seguridad, los centros penitenciarios y otras instituciones públicas encargadas de la prevención y control de los diferentes fenómenos delincuenciales, también ha centrado parte de sus estudios al papel que juegan los mecanismos de control social informales, como la familia, la escuela o el grupo de iguales (Garrido Genovés & Redondo Illescas, 2013). Otro campo de importancia ha sido la victimología, que comenzó como una rama de la criminología. Sin embargo, hoy en día es considerada una disciplina independiente.

En el marco general de las ciencias sociales, el fin último de la Criminología es el bienestar del conjunto de ciudadanos de la sociedad. Una definición integradora puede ser la siguiente: “Ciencia que estudia el comportamiento delictivo y antisocial en sus dimensiones real y percibida, y los mecanismos de control social formal e informal empleados para la prevención, control y tratamiento de la criminalidad, el infractor y la víctima, con el fin último de velar por el bienestar personal y social del conjunto de la ciudadanía”. (Gil, 2016, p. 8)

La consolidación de la criminología como un campo de estudios independiente, que brinde respuestas satisfactorias ante el fenómeno criminal, amerita la formación de profesionales integrales, con capacidades éticas y analíticas para abordar el fenómeno criminal, desde diferentes perspectivas con la mirada holística que esta ciencia supone. Pero al mismo tiempo tener una postura crítica para alentar cambios estructurales necesarios en los sistemas de justicia, así como para dar respuestas al fenómeno delictivo. El “delito” es un constructo mucho más complejo, ya que no es considerado un asunto solamente político, ni jurídico, ni policial, mucho menos médico psiquiátrico, tampoco sociológico; por lo que requiere un análisis superior, transversal y multisectorial que no puede adjudicarse a un modo exclusivo de generar conocimiento, ni a una forma de pensar los fenómenos. Aquí es donde la criminología se justifica como ciencia multidisciplinaria y social. La praxis reflexiva en las sociedades modernas nos conduce a plantear nuevas formas de generar conocimiento y nuevas formas de abordar los fenómenos vinculados a la cuestión criminal que no terminan por ser exclusivas de un área o disciplina, sino que trascienden y son transversales a las ciencias sociales, humanas y jurídico-penales.

Un breve recorrido histórico de la criminología

Una lectura de los orígenes de la criminología, alude a diversos pensamientos y discursos sobre la cuestión criminal, que responden a la sincronía histórica que los caracteriza. Ubicar en la historia un origen concreto de la criminología es difícil, los diferentes discursos están relacionados a la construcción del conocimiento, que de forma diferencial se hace de acuerdo con las sociedades que se analizan, es por ello que en lugar de analizar una historia de la criminología es más adecuado ubicar el análisis en los pensamientos criminológicos que caracterizaron cada época (Anitua, 2005). La mayoría de los autores comienzan este recorrido histórico en el período de la Ilustración; otros, desde los planteamientos de Cesare Lombroso con “el Hombre Criminal”. Sin embargo, la criminología puede comenzar a ser analizada desde la “demonología”, estos saberes provenientes de la teología tienen su auge en los inicios de lo que se conoce como el “poder punitivo”. (Zaffaroni, 2013)

En el siglo XIII europeo apareció la estructura del Estado y a través de ella, comienzan a gestionarse los conflictos y una nueva actitud para determinar la verdad de las conductas que se consideraban desviadas; en esa época el método utilizado para esclarecer los hechos y llegar a la verdad era la “inquisición”. *Malleus maleficarum* (el martillo de las brujas) es el primer tratado de criminología de la historia y tuvo un impacto muy destacado en el juicio contra las brujas del continente.

En la Criminología y la sociología, el siglo XIX marcó el inicio de su concepción científica, a pesar de que las concepciones etiológicas que las nutrían venían desarrollándose en tiempos anteriores; en el caso de la criminología destacan las primeras concepciones sobre “el hombre criminal” y la influencia del pensamiento positivista, por ejemplo: la concepción del criminal nato, descrito por Lombroso en donde se hace hincapié en las características físicas-antropológicas. Éste siglo también marcó el inicio de la estadística delictiva y el estudio probabilístico sobre ocurrencia del crimen tomando en cuenta elementos de todo tipo como la zona geográfica, condiciones climatológicas, raza, edad, género, entre otros.

Los discursos criminológicos con estas inclinaciones, se mantendrían durante el siglo XX, y la sociología adquirió un carácter predominante en ellos, la inclusión de la sociología en el estudio del comportamiento delictivo dio origen a la sociología criminal. En los Estados Unidos surge lo que se conoce como la Escuela de Chicago, cuya gran virtud fue la inclusión, en el discurso, de la desviación en la explicación del delito, en ese sentido comprenden la desviación como una estrategia adaptativa al entorno, contribuyendo al desmantelamiento de la idea de la delincuencia como patología. (Prieto, 2011)

La influencia de los pensamientos criminológicos desde la perspectiva social originó una serie de planteamientos teóricos enfocados en las relaciones sociales y la influencia de las interacciones entre los individuos como elementos etiológicos del comportamiento delictivo. Autores como Sutherland escriben sobre la teoría de la asociación diferencial y reflexionan sobre los delitos de cuello blanco. Surgen de igual modo las teorías de la reacción social, teorías del conflicto, el marxismo y el pensamiento crítico respecto de la cuestión criminal.

En la década de los años 60 y primeros de los 70 el pensamiento criminológico está marcado por la Teorías del etiquetamiento y la reacción social, donde el grueso del análisis se dirige hacia el control social. Aquí existe una interacción entre el individuo desviado y la sociedad, donde ésta es el sujeto fuerte y el desviado, el débil. Por consiguiente el delito y el delincuente son etiquetas, construcciones sociales que los sujetos frágiles cumplen en el transcurso de la carrera delictiva. Este pensamiento es la base de la criminología crítica, donde se afirma que el Estado con su principal herramienta: el derecho penal, es el creador por definición del delito y del delincuente; el primero, es una expresión del capitalismo y el segundo una forma de resistencia y respuesta a dicho sistema (Prieto, 2011), situación que se evidencia incluso en nuestros días a través de los sistemas penales: en general los privados de libertad resultan ser jóvenes, vulnerables, pobres o pertenecientes a grupos minoritarios, es decir los sujetos frágiles de la sociedad que los encarcela.

En lo que algunos historiadores han denominado la época de la postmodernidad caracterizada por diversos eventos como la caída del muro de Berlín en 1989 y el surgimiento de la sociedad de las redes, se presenta la caída del pensamiento universal, los postulados en las ciencias sociales ya no se pueden generalizar, aparecen los pensamientos concretos, contextualizados, y los paradigmas tradicionales ya no se asumen con tanta solidez; la relativización de estos paradigmas epistemológicos desembocan en una crisis etiológica de la criminología (Prieto, 2011).

El acceso a la información global, permite el análisis de una cantidad de situaciones que ponen en tela de juicio los postulados criminológicos más tradicionales: se observan disminuciones en las tasas delictivas en períodos donde se incrementa la pobreza y el desempleo, así mismo aumentan los delitos en etapas de bonanza económica; las clases medias y altas delinquen igual o más que las más desfavorecidas. Por supuesto estas situaciones contradictorias con los postulados de la criminología no se dan de la misma forma en todos los lugares, por ejemplo en Japón la prosperidad y las tasas delictivas tienen una relación inversa, pero en América Latina el aumento de la pobreza parece relacionarse con el aumento de la delincuencia (Prieto, 2011).

La criminología en Latinoamérica y la República Argentina

El movimiento de la “antropología criminal” italiana popularizado cuando se publica *El hombre criminal* en 1876, es la primera corriente de pensamiento que llega a Latinoamérica, fundamentalmente en tres países: Argentina, Brasil y México (Olmo, 1981). El Profesor Norberto Piñero fue el primero que difunde las ideas del I Congreso de Antropología Criminal celebrado en Roma en 1887 con la inauguración de la cátedra de derecho penal en la Universidad de Buenos Aires, posteriormente en 1889 el profesor Miguel S. Macedo, da a conocer estos saberes también en su cátedra de derecho penal en la Facultad de Jurisprudencia de la ciudad de México. En Brasil se publica el primer libro que lleva por nombre “Criminología y derecho” por Clovis Bevilacqua en el año 1896. Sin embargo, la primera obra criminológica latinoamericana es escrita por el Argentino Luis María Drago con el título *Los hombres de Presa* en el año 1888. En ese mismo año es fundada en la Ciudad de Buenos Aires la Sociedad de Antropología Jurídica para el estudio de la criminalidad, en 1889 se crea en Brasil la Asociación Antropológica y de Asistencia Criminal, para difundir las enseñanzas de lo que se concebía como la “nueva ciencia” y poner en práctica los postulados de la escuela positiva en el campo penitenciario (Olmo, 1981). Es una criminología que tiene sus orígenes en el reduccionismo biológico.

Posteriormente se realiza una división de los saberes en dos grandes ámbitos: las ciencias naturales y las ciencias culturales, de este modo la criminología es ubicada dentro de la ciencia natural y el derecho dentro de la ciencia cultural² y por ende no tenían posibilidad de dialogar, así el derecho penal define lo que se entiende como delito y la criminología se encarga de estudiar las causas (Zaffaroni, 2016). Como describimos anteriormente, durante el siglo pasado en el ámbito académico norteamericano tanto en la sociología como en la antropología estaban sucediendo fenómenos interesantes.

La sociología decae en Europa al final de la primera guerra mundial y renace en los Estados Unidos. Las investigaciones conducen a estudiar las causas “sociales del delito”, y al preguntarse por estas causas era ineludible incluir en el análisis al propio poder punitivo y los sistemas de justicia penal. Por lo tanto, se produce una sociología del sistema penal que eclosiona por los años 60 del siglo pasado llamada la “Criminología de la reacción social” que tiene muchas vertientes: desde una interaccionista, fenomenológica hasta vertientes más radicales marxistas no institucionalizadas. La vertiente más radical se denomina “Criminología radical” desarrollada en las últimas décadas del siglo pasado y entra en crisis, ya que sus postulados no pueden ser operativizados a una política real. Mientras que en Latinoamérica la Criminología es considerada como un apéndice de la medicina legal o del derecho penal para resolver cuestiones vinculadas a la imputabilidad. En Norteamérica se consolida el enfoque del etiquetamiento y otras perspectivas críticas a la investigación criminológica producida por los departamentos universitarios de sociología. (Gabaldón, 2010)

Autores como Zaffaroni (2016) afirman que todo el compendio teórico y las corrientes desarrolladas en la Criminología de los países centrales, tienen muy poco que decir sobre nuestras realidades sociales latinoamericanas. En la década del 70 hubo intensas discusiones sobre estas posturas por parte de los criminólogos latinoamericanos en un intento por generar perspectivas teóricas propias. En un ensayo realizado por Gabaldón (2010) comparando la producción académica de Latinoamérica y los Estados Unidos, concluye que:

² En la revisión histórica de criminología el gran dilema entre la escuela clásica fundada por Bentham y Beccaria, y la escuela positiva fundada por Lombroso, Garofolo y Ferri se mantiene vigente desde diferentes concepciones. La escuela clásica se desarrolló en el siglo XVIII en un intento de reformar el sistema legal y proteger al acusado contra acciones duras y arbitrarias por parte del estado. La escuela positiva desarrollada en el siglo XIX como un intento de aplicar métodos científicos al estudio del criminal. La escuela clásica definió el crimen en las condiciones legales; la escuela positiva rechazó la definición legal de delito. La escuela clásica enfoca su atención al crimen como entidad legal; La escuela positiva centró la atención en el acto como entidad psicológica. La escuela clásica enfatizó Libre albedrío; La escuela positiva enfatizó el determinismo. La escuela clásica teorizó que el castigo tenía un efecto disuasorio; la escuela positiva dijo que el castigo debería ser reemplazado por un tratamiento científico de criminales calculado para proteger a la sociedad. (Jeffery, 1959)

La criminología latinoamericana pareciera ser más holista en su abordaje del problema delictivo, más prescriptiva en su propósito y más orientada hacia la denuncia moral en su discurso, mientras la criminología norteamericana pareciera más segmentaria en los abordajes, multiplicando sub áreas especializadas, más descriptiva en los propósitos y mayormente analítica en el discurso. A pesar de estas diferencias, los conceptos, categorías y teorías provienen en ambos casos de una vertiente occidental común, ofreciendo, por consiguiente, amplias posibilidades para la investigación comparada. (p. 240)

¿En qué estado se encuentra la Criminología?

No es posible hablar de la criminología como una unidad, en la actualidad es un espacio del conocimiento amplio donde hacen vida diferentes corrientes de pensamiento, así como posturas teóricas que pueden ser irreconciliables. Autores como Eskridge (2013) sostienen que la criminología se encuentra en una situación similar a la medicina a principios del siglo XVIII, donde algunos tratamientos médicos cotidianos para la época en lugar de mejorar la salud la empeoraba; del mismo modo, como remedio, para el comportamiento delictivo se aplica la prisión aun cuando se conoce que el encarcelamiento empeora a las personas.

Eskridge (2013) propone tres ideas para superar esta falencia: a) ampliar los programas de formación en criminología en las universidades y principalmente en los países en vías de desarrollo, b) adoptar una perspectiva interdisciplinaria sobre la Criminología Académica y los estudios de justicia criminal, c) Incorporación sistemática de evaluaciones fundamentadas en la evidencia, tanto a la Criminología Académica como a la política criminal (Eskridge, 2013). Para este autor, la Criminología debe ser una materia vista y analizada en todas las carreras vinculadas a las ciencias sociales y las humanidades, entre más personas estén informadas en este campo es más fácil proponer y aplicar cambios estructurales sin la resistencia habitual en el campo de las políticas públicas, que muchas veces opta por apoyar el sentido común y no el saber especializado.

En México, a partir del año 2009 se ha comenzado una interesante discusión para generar criminologías específicas o especializadas, con la finalidad de ampliar el campo laboral de los profesionales y poder concentrar resultados en ámbitos específicos del fenómeno criminal; de esta manera es posible hacer una clasificación de la criminología en diferentes áreas como: criminología crítica, criminología clínica, criminología social, criminología de los derechos humanos, criminología educativa, entre otras. (Hikal, Ramos, & Pérez, 2018)

En líneas generales, ante el problema de la reducción de la criminalidad, no se tiene una respuesta definitiva, aunque existen ciertos avances en el diseño y aplicación de respuestas preventivas, no existe un método definitivo y aplicable a todas las situaciones y contextos, es posible reducir la gravedad de ciertos tipos delictivos y por ende reducir el impacto del delito. Sin embargo, los tiempos académicos no siempre coinciden con los tiempos políticos, esto quiere decir que la política criminal está muy condicionada por los intereses electorales de los actores políticos de turno, al menos en contextos latinoamericanos, en consecuencia las medidas preventivas tienden a responder a la inmediatez y a la presión pública, por tanto se continúan implementando planes policiales que no necesariamente reducen la criminalidad y generan otros problemas asociados al funcionamiento del aparato penal.

El estudio de las causas de la criminalidad se realiza por una criminología más positivista pero no tiene la capacidad de explicar en términos de generalización teórica las causas de la delincuencia; se entiende como un fenómeno multivariado y por lo tanto multicausal, con posturas teóricas enfrentadas. Una criminología más "cientificista" utiliza la estadística como herramienta para el análisis de variables que se aproximen desde una perspectiva teórica a explicar el comportamiento delictivo. Por otro lado, se encuentran aquellos que se inscriben en la perspectiva "crítica", en esta línea de pensamiento se estudia a las instituciones y no a las personas, el delito sería una construcción social que tiene su origen en las leyes penales y en las desigualdades,

en consecuencia se pone en evidencia el funcionamiento del sistema de justicia penal y sus problemas estructurales, si se superasen estos problemas y la criminalidad siguiese existiendo entonces se volcarían al análisis de los individuos y sus motivaciones para delinquir. Es por ello que no es posible hablar de la “Criminología” como un bloque monolítico, sino que es un campo polivalente con fronteras distendidas y flexibles, podemos decir que existen varias criminologías dentro del mismo campo.

¿Cuáles son las salidas laborales de los criminólogos y criminólogas?

La Criminología es un ámbito del conocimiento con un gran potencial para hacer aportes significativos a la sociedad, sobre todo cuando el fenómeno criminal se muestra cambiante y se generan nuevas modalidades delictivas. Además existen comportamientos disruptivos que no necesariamente son considerados delitos pero que pueden estar relacionados con futuros comportamientos problemáticos. Su formación multidisciplinaria permite intervenir en diferentes esferas sociales a nivel preventivo y reactivo. El egresado de criminología puede desempeñarse tanto en el ámbito de lo público, como en la empresa privada, a continuación, se describirá algunas salidas laborales de acuerdo a tres ámbitos: control social formal, control social informal y la empresa privada.

Ámbito del Control Social Formal: Es posible desempeñarse en las instituciones de control formal como la Policía, el sistema de justicia, los tribunales y el sistema penitenciario. Tradicionalmente hay una mayor presencia en los cuerpos de seguridad policial y la Cárcel. En el ámbito policial puede aportar en gran medida en la aplicación de la metodología para realizar una investigación, además con el cambio en los sistemas de justicia y la implementación de procesos de mediación en las comunidades y la policía comunitaria, el Criminólogo o Criminóloga cuenta con herramientas adecuadas para gestionar estos procesos.

De igual manera tiene herramientas metodológicas para trabajar en la construcción de bases de datos y generar estadísticas sobre el comportamiento delictivo para aproximarse al conocimiento de la criminalidad objetiva. Aunque no es posible afirmar con certeza que se conoce en su totalidad, la evolución, volumen y morfología de la “criminalidad real”; es decir, la ocurrencia exacta de la cantidad de comportamientos tipificados en la ley penal en una determinada zona o región (Sozzo, 2008), puede coadyuvar a cuidar los estándares de validez y confiabilidad de esta información. El profesional de la criminología también tiene habilidades para comprender el fenómeno delictivo a través de la realización de encuestas de victimización o encuestas de autoinforme, que, combinados con diferentes fuentes estadísticas sobre la criminalidad, puede dar cuenta de ciertas tendencias en algunos tipos delictivos que resultan importantes para el análisis de la política criminal y la prevención.

En el sistema de justicia penal, pueden apoyar las decisiones con la realización de informes criminológicos o peritajes específicos que ayuden a sintetizar información proveniente de diferentes evaluaciones. En algunos países se integran equipos multidisciplinarios con la presencia de psicólogos, psicólogas y trabajadores sociales que junto al criminólogo o criminóloga elaboran informes técnicos con diferentes finalidades, por ejemplo: recomendar a los jueces de ejecución el otorgamiento de beneficios o medidas sustitutivas a la privación de la libertad con base en el pronóstico de conductas delictivas. En el seguimiento y control del cumplimiento de este tipo de medidas, el egresado de criminología también puede desempeñarse. En oficinas de atención a las víctimas y en la asesoría e intervención en crisis.

En el sistema penitenciario, interviene en la evaluación, clasificación y elaboración de programas de rehabilitación para las personas privadas de libertad. De igual forma puede intervenir en los sistemas de Responsabilidad Penal Juvenil. En general puede contribuir enormemente en el diseño y aplicación de la política criminal o política criminológica, y en un plano más amplio, incluso en el estudio, prevención, abordaje y tratamiento de fenómenos delictivos como la delincuencia organizada transnacional o el terrorismo, donde se necesitan profesionales especializados.

Ámbito del Control Social Informal: La familia y la escuela se configuran como ambientes que pueden ser considerados criminógenos, es decir que pueden confluír en tiempo y espacio elementos que pueden propiciar el comportamiento desviado y delictivo. Aquí es posible la actuación en casos de mediación en las comunidades para ayudar a la resolución pacífica de conflictos. De igual manera la escuela se convierte en un espacio idóneo para la prevención e intervención de comportamientos problemáticos como el fenómeno del bullying. En las comunidades es necesario incorporar criminólogos y criminólogas ayudando a gestionar los conflictos y contribuyendo a intervenir en los factores sociales que pueden facilitar el comportamiento delictivo y así ayudar con una sociedad más sana.

En el ámbito Privado: En la empresa privada el potencial de desarrollo profesional es amplio, en primer lugar hacemos referencia a la seguridad privada, es posible orientar a las empresas de seguridad para elaborar e innovar en planes de prevención, análisis de puntos de riesgo, prevención de hechos punibles, resguardo de bienes y estructuras físicas, por otra parte tienen la posibilidad de asesorar en la selección de personal, estudio de perfiles de ingreso, capacitación del personal en materia de prevención de ilícitos, y también en las investigaciones de asuntos internos. Algunas grandes empresas, mantienen oficinas de control de pérdidas para evitar los hurtos de mercancías o bienes principales, de igual manera muchos países están obligando la creación de oficinas de "Compliance", que ayuden a realizar investigaciones internas, implementar planes de prevención, y garanticen el cumplimiento de las normas, así como prevenir que la empresa incurra en irregularidades. El acceso a las nuevas tecnologías implica el aumento de vulnerabilidades que puedan comprometer a las personas y las empresas, la seguridad bancaria, la prevención de fraudes, la seguridad informática son algunas de las áreas para las cuales un egresado de criminología puede contribuir con propiedad y herramientas sólidas.

Cómo es la formación en Criminología en el mundo y en Argentina

El Contexto Europeo

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1955 encarga a la Sociedad Internacional de Criminología realizar un informe con recomendaciones sobre la enseñanza de la Criminología. Partieron del análisis de diez países: Austria, Bélgica, Brasil, Estados Unidos, Francia, Italia, Gran Bretaña, Suecia, Turquía y Yugoslavia. El Informe fue publicado en 1961 y en él se concluye que la enseñanza de la Criminología es esencialmente de naturaleza multidisciplinar, y recomiendan que sea organizada en el seno de Institutos de Criminología, partiendo de una formación general hasta la especialización superior técnica y científica. Esta última se alcanzará a través de doctorados en Criminología. (Giménez-Salinas, 2009)

Europa tiene una tradición histórica en el desarrollo de la criminología en el espacio científico; por ende, las instituciones universitarias tienen una tradición en la investigación extendida y de larga data, la formación en criminología tiene una dependencia administrativa diferenciada por las disciplinas de las que la Criminología proviene originalmente y varía de acuerdo al modelo universitario de cada Estado. Con respecto al reconocimiento de los títulos de Criminología, la respuesta de las administraciones estatales es muy heterogénea (Giménez-Salinas, 2009). Por ejemplo: se puede observar una diferencia significativa entre el modelo francés donde la Criminología como disciplina tiene poca representación universitaria, y el modelo holandés donde la representación es mucho mayor.

La Universidad Erasmus de Róterdam ofrece una licenciatura en Derecho y Criminología con opción a obtener un título de Máster oficial. Del mismo modo, encontramos cátedras en Criminología en Italia con una fuerte impronta de medicina y psiquiatría en gran parte de su oferta; por otro lado, en el resto de la Unión Europea en el ámbito universitario la Criminología se da a través de los departamentos y áreas establecidas tradicionalmente, abordándolo como parte de sus actividades de investigación y docencia donde estos saberes se suman a la sociología, el derecho o la psicología (Giménez-Salinas, 2009).

Concretamente en España hay una tradición de investigación y de formación. Inspirados en el modelo de Escuela de Justicia Criminal americano, en 1955 es creada en Barcelona la Escuela de Criminología precursora del Instituto de Criminología de Madrid creado en 1964. El tercer Instituto que se crea es el de Valencia. A partir de este momento se crean numerosos institutos, centros y estudios. Casi todos surgen vinculadas a Facultades, Departamentos, o Cátedras de Derecho, principalmente de Derecho Penal (Giménez-Salinas, 2009), de igual forma hay numerosas ofertas de titulaciones a nivel de diplomados, posgrados y doctorados. Cabe mencionar la creación de titulaciones similares a la Criminología como licenciaturas en Seguridad Ciudadana que buscan ampliar la inserción laboral proporcionando profesionales con un perfil de egreso pensado para la seguridad privada, y el mundo empresarial.

En los Estados Unidos hay numerosos programas de formación en Criminología en diferentes universidades que incluyen cursos cortos, licenciaturas y posgrados. En la formación de agentes policiales la criminología es parte del currículo y en varios estados es necesaria la formación especializada en criminología para acceder a puestos de alto nivel y rangos como el de Comisionado. En Costa Rica se desarrollan Bachilleratos en Criminología como un título intermedio a la licenciatura en Criminología, por lo que la formación en este campo se está extendiendo.

La formación en Criminología en Latinoamérica y Argentina

El primer programa de estudios universitarios en Criminología a nivel licenciatura en Latinoamérica surgió en septiembre de 1974 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (hoy Facultad de Derecho y Criminología) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en Monterrey, México³. Orientada por el Criminólogo Alfonso Quiroz Cuarón (1910-1978+), considerado el padre de la Criminología Mexicana, posteriormente y luego de un gran trabajo otras Universidades comenzaron a abrir la Carrera, en la actualidad la matrícula de estudiantes de Criminología en México supera los 20.000 (Manzanera, 2014). La primera Escuela de Criminología de Sudamérica se abre en la Universidad de Los Andes, en Mérida, Venezuela en el año 1992⁴, es la única que ofrece la formación a nivel de licenciatura en ese país. Posteriormente, se crea en Argentina en 1998, la primera escuela de Criminología Social, dirigida por el criminólogo y psicólogo social argentino Roberto Víctor Ferrari a través del Centro de Investigación en Criminología Social.

La formación en Criminología en Argentina, según los estándares que hemos referido, se limita a algunas materias optativas en las carreras de abogacía que abordan temas de Criminología. Se encuentran registradas dos Universidades que ofrecen un título de Criminología a nivel de licenciatura: la Universidad Siglo 21 en la ciudad de Córdoba (privada) y la Universidad Nacional de Río Negro, en Río Negro (pública) tal como se detalla en la tabla N°1.

Tabla N°1. Oferta de Licenciatura en Criminología según Universidades en la República Argentina

<i>Universidad</i>	<i>Facultad</i>	<i>Título</i>	<i>Tipo de Título</i>	<i>Duración</i>
Universidad Empresarial Siglo 21	Derecho y Ciencias Sociales	Licenciado en Criminología y Seguridad	Grado	4 Años
Universidad Nacional de Río Negro	Académica Sede Alto Valle - Valle Medio	Licenciado en Criminología y Ciencias Forenses	Grado	4 Años

Fuente: Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología: Guía de Carreras Universitarias

³ <http://www.facdyc.uanl.mx/historia-facdyc.html>

⁴ <http://www.ula.ve/ciencias-juridicas-politicas/resena-historica-sp-19146>

Las dos licenciaturas en Criminología que actualmente se ofrecen en Argentina tienen diferencias importantes: la licenciatura en Criminología y Seguridad Ciudadana ofrecida por la Universidad Siglo 21 tiene un perfil integral orientado a formar un profesional capaz de diseñar y ejecutar planes estratégicos de prevención del delito y planes operativos para la investigación de delitos. Por otro lado, la licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses, de la Universidad Nacional de Río Negro tiene un perfil integrado, donde hay un interés en la reflexión criminológica en cuanto a campo del saber aunado a una impronta en el área criminalística, es decir en la investigación en laboratorios y peritajes para identificar a las personas involucradas en delitos.

En el caso de la Universidad Nacional de Río Negro, la carrera fue creada en el año 2011 como respuesta a una demanda social para atender el problema de la inseguridad en la comunidad de Cipolletti⁵. Producto de casos de conmoción pública se conformaron Consejos de Seguridad y le fue entregado al Rector de la Universidad una propuesta de carrera vinculada a los temas de Seguridad⁶. La carrera comenzó con una matrícula inaugural de 400 estudiantes y tiene a la fecha unos 40 graduados, mantiene una matrícula promedio de 160 alumnos compuestos en su mayoría por mujeres jóvenes entre 25 y 38 años proveniente de sectores medios/altos, lo que es un dato interesante ya que se suele asociar esta carrera con hombres y perfiles más policiales (F. Casullo, comunicación personal, 3 de diciembre de 2019). Sin embargo, es una tendencia que se observa en estudiantes de Criminología en otros países.

En Argentina, hay una particular demanda por seguridad de parte de la población, en consecuencia, las instituciones de educación universitaria ha optado por la formación de un profesional que puede aparecer como análogo al de la criminología: el de Licenciado en “Seguridad Pública” o “Licenciado en Seguridad Ciudadana”. Sin embargo, fueron carreras surgidas para profesionalizar a las fuerzas de seguridad y sus perfiles de egreso se encuentran limitados al ámbito de la seguridad pública y la gestión de emergencias climáticas, prevención de catástrofes y otros conflictos. En Argentina hay trece (13) instituciones que ofrecen 20 títulos entre licenciaturas y técnicos superiores con esta denominación. (ver Anexo)

Es importante observar que no existe un acuerdo institucional sobre la formación en Criminología, esto quiere decir que no hay una estructura formal con sugerencia de contenidos mínimos que regule la formación en Argentina, tal como ocurre con otras carreras consideradas de “interés público” por las leyes vigentes, por lo tanto, los perfiles de egreso de las dos universidades que otorgan la licenciatura en Criminología tienen diferencias importantes. En cuanto a su perfil de egreso y las Carreras de “Seguridad Pública” y “Licenciado en Seguridad Ciudadana”, aunque son más homogéneas, las materias varían entre las diferentes instituciones, focalizando en algunas más el carácter preventivo en materia criminal y en otros aspectos de la seguridad privada, así como situaciones ligadas a catástrofes naturales.

A nivel de Posgrado, existen registradas cuatro (4) maestrías y una especialidad como se detalla en la tabla N°2.

⁵ Ciudad ubicada al oeste del departamento General Roca, provincia de Río Negro, Argentina.

⁶ “En ese marco decidimos comenzar, en el decurso del año 2012, la actividad de Extensión, convencidos de estar frente a una tierra fértil para avanzar en la relación entre Universidad y Sociedad Civil, tema siempre escabroso, siempre con mucho por hacer. Producto de esta inquietud, nació el Proyecto de Extensión “Todos Seguros”. Una propuesta de socialización de saberes sobre las ciencias forenses, criminológicas y de Seguridad Ciudadana.” (F. Casullo, comunicación personal, 3 de diciembre de 2019)

Tabla N°2. Oferta de posgrados en Criminología según Universidades en la República Argentina

Universidad	Facultad	Título	Tipo de Título	Duración
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	Departamento de Posgrados	Magíster en Ciencias Criminológico-Forenses	Maestría	2 Años
Universidad del Aconcagua	Facultad de Psicología	Master en Criminología	Maestría	2 Años
Universidad Nacional del Litoral	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Magister en Criminología	Maestría	3,5 Años
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Facultad de Derecho	Magister en Criminología	Maestría	2 Años
Universidad Nacional de Quilmes	Secretaría de Posgrado	Especialista en Criminología	Especialidad	2 Años

Fuente: Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología: Guía de Carreras Universitarias

Uno de los primeros programas acreditados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a nivel de posgrado, fue la Especialización en Criminología en el año 1999 de la Universidad Nacional del Litoral (hoy es una maestría). La Resolución de CONEAU 468/99 la describe con una inclinación “crítica” destinada a que los estudiantes “diagnostiquen el sentido de los distintos discursos de los actores de nuestro sistema penal” (p. 2). Además, refiere que había pocas obras nacionales sobre Criminología, apartando las que se referían a la medicina legal y a la psiquiatría forense. Esto refleja la importante influencia del positivismo que llegó a la Argentina y se mantuvo hasta que las nuevas corrientes de la criminología crítica fueron adoptadas por los académicos. La Maestría en Criminología de la Universidad del Litoral, mantiene una perspectiva crítica con una fuerte impronta teórica.

Por otro lado, La Maestría en Criminología de la Universidad de Aconcagua representa un caso particular, ya que es la única en su tipo que se encuentra arraigada en una Facultad de Psicología. Fundamentó esta decisión basada en una concepción de la Criminología como “disciplina empírica interdisciplinaria”, con independencia del Derecho Penal y de las Ciencias Penales. Su propuesta curricular es integral y está organizada en cinco ejes: Criminológico, Jurídico, Psicológico, Sociológico y Metodológico.⁷ Además, cuentan con un convenio de cooperación con la Universidad española de Castilla -La Mancha, que tiene un programa de estudios con el mismo enfoque. (CONEAU, 2000)

La Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, por su parte, tiene una fuerte impronta en el área de la psicopatología forense, la psiquiatría y la medicina legal. Las ofertas a nivel de posgrado son interesantes pero heterogéneas, se observan variaciones que tocan un lado más clínico-positivista y otro extremo más clásico-crítico.

Además de la formación de grado y posgrado, en Argentina existe una importante producción de trabajos de investigación que abordan la cuestión criminal, vinculados a otras ciencias como la Antropología y la Sociología, y cuyos autores no necesariamente se identificarían como “Criminólogos o Criminólogas”. Esto es importante porque aporta miradas diferentes en la forma de entender la cuestión criminal. Sin embargo, existe el riesgo de la segmentación de la información, ya que muchas veces estos resultados son discutidos dentro de los profesionales de la disciplina a la que pertenecen los autores. Hablar de Criminología como un ámbito de conocimiento propicia el diálogo interdisciplinario para el enriquecimiento de los saberes que se generan, la Criminología tiene la virtud de propiciar este diálogo por su origen multidisciplinar.

⁷ <https://www.uda.edu.ar/index.php/maestria-en-criminologia>

Conclusiones

La Criminología no deja de ser un ámbito del conocimiento y en constante evolución. Con el cambio de las sociedades, la globalización y los nuevos fenómenos sociales se hace necesario contar con profesionales especializados que puedan pensar los nuevos escenarios. Específicamente en Argentina, a pesar de contar con cifras de criminalidad bajas en comparación con la región, hay una preocupación constante por los hechos delictivos que los medios de comunicación masivos ayudan a incrementar, carentes de análisis especializados. A nivel macro, es importante realizar investigaciones empíricas en todo el país que ayuden a generar planes de prevención más efectivos.

La formación en Criminología a nivel de grado es heterogénea. Sólo se registran dos carreras de grado con una licenciatura en Criminología. Sin embargo, las demandas por seguridad de la sociedad han motivado en muchas Instituciones Universitarias la creación de una carrera análoga a la titulación de Criminología: la Licenciatura en Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana, con un especial interés en la prevención del delito. Además es ofrecida, entre otras, por instituciones dedicadas a la formación de agentes de seguridad del estado como la policía y la gendarmería, por lo que sus egresados hacen vida profesional dentro de las instituciones de control social formal, sin vincularse en otras áreas de intervención como las comunidades educativas o los establecimientos penitenciarios.

En cuanto a la formación de posgrado, la Criminología en Argentina no tiene nivel doctoral, por lo que hay una vacancia importante en dicho nivel formativo. Las maestrías existentes son acreditadas por la CONEAU, esto da un margen de garantía en cuanto a los requisitos mínimos de calidad en la formación. Sin embargo, la oferta tiene variaciones propias de los paradigmas que atraviesan la historia de la Criminología, mientras unas ofertas son más teóricas desde la perspectiva de la criminología crítica, otras se acercan más a la medicina legal.

Con independencia de la postura de los programas de formación tanto a nivel de grado como de posgrado, es necesario que las respuestas de la Criminología a los problemas vinculados a la “cuestión criminal” estén basadas en la evidencia empírica, es decir, en “lo que funciona”. En lugar de ser impuestas por la política, las ideologías o las propias intuiciones que muchas veces excluyen el saber especializado por su propia cultura institucional. Es por ello que la formación e investigación criminológica, en diálogo con las sociedades en las que se desarrolla es fundamental.

En Argentina el sistema penal, la empresa privada y la sociedad civil tienen que descubrir al Criminólogo. Al ser una profesión reciente, hay una desventaja competitiva importante frente a otras profesiones. Sin embargo, es una profesión atractiva para los estudiantes. En el caso de países como España, México y Venezuela, los estudios en Criminología tienen tasas bajas de abandono, y cada día se suman más profesionales a la praxis abriendo el campo a mayor inclusión laboral. En casos como el venezolano la profesión se encuentra reconocida a nivel Nacional y se han creado cargos en diferentes instituciones.

La Criminología en el pasar del tiempo se ha ido consolidando, y ha justificado la creación de carreras de licenciatura, especializaciones, maestrías y doctorados. Es necesario consolidar un modelo de organización, gestión y control de los estudios realmente multidisciplinares, así como afianzarse en la sociedad argentina para lograr mayores salidas profesionales. La promoción de estudios en Criminología representa una respuesta a una demanda social. La Criminología tiene un gran potencial para responder a las nuevas demandas sobre la criminalidad y realizar aportes significativos a una sociedad preocupada por seguridad.

Bibliografía

1. Anitua, G. I. (2005). *Historias de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Del Puerto.

2. Beristain Ipiña, A. (2013). Prólogo a la Primera Edición. En S. Redondo Illescas & V. Garrido Genovés, *Principios de criminología* (4.a ed.). Recuperado de <http://0-biblioteca.tirant.com.fama.us.es/cloudLibrary/login/login?username=CUA7&password=ANDALUCIA&redirectto=/ebook/show/9788490531464>
3. Casullo, F. (2019, diciembre 3). *Capítulo de libro: Sobre Universidad, Extensión y Seguridad Ciudadana: ¿en qué barrio queda la casa de altos estudios?*
4. CONEAU. (1999, septiembre 8). *RESOLUCION No: 468/99*. Recuperado de <http://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/Res468-99c2301.pdf>
5. CONEAU. (2000, noviembre 30). *RESOLUCION No: 663/00*. Recuperado de <http://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/Res663-00c3162.pdf>
6. Eskridge, C. (2013). El estado actual de la Criminología. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, I*, 23-34.
7. Gabaldón, L. G. (2010). Criminologías Latinoamericana y Norteamericana: Una visión desde el Sur. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(4), 219-248.
8. Garrido Genovés, V., & Redondo Illescas, S. (2013). *Principios de criminología. La nueva edición*. (4.a ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
9. Gil, D. B. (2016). ¿Qué es la criminología? Una aproximación a su ontología, función y desarrollo. *Derecho y Cambio Social*, 1-56.
10. Giménez-Salinas, E. (Ed.). (2009). *Libro blanco sobre el título de grado en criminología*. Recuperado de http://www.criminologia.net/pdf/observatorio/libro_blanco_actualizado.pdf.
11. Hikal, W., Ramos, R., & Pérez, J. (2018). Nacimiento, sistematización y evolución de las criminologías específicas en México. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (1), 5-37.
12. Jeffery, C. R. (1959). Pioneers in Criminology: The Historical Development of Criminology. *The Journal of Criminal Law, Criminology, and Police Science*, 50(1), 3. <https://doi.org/10.2307/1140864>
13. Kessler, G. (2009). Introducción. En *Seguridad y ciudadanía: Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras* (pp. 15-23). Buenos Aires: Edhasa.
14. Manzanera, L. R. (2014). *Libro blanco de la enseñanza de la Criminología en México*. México, D. F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe).
15. Olmo, R. del. (1981). *América Latina y su criminología*. México: Siglo XXI.
16. Prieto, J. I. A. (2011). La Criminología como Ciencia Social. Pasado, presente y futuro. *Ciencias de la Seguridad*, 38-45.
17. Sozzo, M. (2008). *Inseguridad, prevención y policía* (1. ed). Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador : Quito Alcaldía Metropolitana.
18. Zaffaroni, E. R. (2013). *La cuestión criminal*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.
19. Zaffaroni, E. R. (2016). *Violencia y seguridad en América Latina. Curso Internacional América Latina: Ciudadanía, derechos e igualdad* [3gp]. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

ANEXO

Universidad	Facultad	Título	Tipo de Título	Duración
Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Unidad Académica de Grado y Posgrado Escuela Superior Gral. de Brig. Manuel María Calderón	Licenciado en Seguridad Pública - Ciclo de Licenciatura	Ciclo de Licenciatura	2 Años
Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Unidad Académica de Pregrado Escuela de Suboficiales de Gendarmería "Cabo Raúl Remberto Cuello"	Técnico Universitario en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación en Investigación Criminal	Otros Pregrados	3 Años
Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Unidad Académica General Don Martín Miguel de Güemes	Licenciado en Seguridad Pública	Grado	4 Años
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina	Escuela de Cadetes Comisario General Juan Ángel Pirker	Técnico Universitario en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Investigación Criminal	Otros Pregrados	3 Años
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina	Unidad Académica de Formación de Grado	Licenciado en Seguridad Ciudadana	Grado	4 Años
Universidad Blas Pascal	Vicerrectorado de Asuntos Académicos	Licenciado en Seguridad	Grado	4 Años
Universidad Católica de Cuyo	Escuela de Seguridad	Licenciado en Seguridad Ciudadana	Grado	4 Años
Universidad Católica de La Plata	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Licenciado en Seguridad - Ciclo de Licenciatura	Ciclo de Licenciatura	2 Años
Universidad de Morón	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Licenciado en Seguridad	Grado	8 Cuatrimestres
Universidad de Morón	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Licenciado en Seguridad - Ciclo de Licenciatura	Ciclo de Licenciatura	3 Años
Universidad de San Pablo - T	Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura	Licenciado en Seguridad Ciudadana	Grado	4 Años
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Universitario de Seguridad Pública - Delegación San Rafael	Licenciado en Seguridad Pública	Grado	4 Años
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Universitario de Seguridad Pública - Sede Central	Licenciado en Seguridad Penitenciaria	Grado	4 Años
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Universitario de Seguridad Pública - Sede Central	Licenciado en Seguridad Pública	Grado	4 Años

Universidad Nacional de Lanús	Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Licenciado en Seguridad Ciudadana	Grado	4 Años
Universidad Nacional del Nordeste	Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología	Licenciado en Seguridad Pública y Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular	Ciclo de Complementación Curricular	18 Meses
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Facultad de Derecho	Licenciado en Seguridad - Ciclo de Licenciatura	Ciclo de Licenciatura	2 Años
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Facultad de Derecho	Técnico Superior en Seguridad	Técnico Instrumental	3 Años
Universidad Nacional del Sur	Departamento de Derecho	Licenciado en Seguridad Pública	Ciclo de Complementación Curricular	4 Cuatrimestres
Universidad Provincial del Sudoeste	Facultad de Desarrollo Local y Regional	Licenciado en Seguridad Pública - Ciclo de Complementación Curricular	Ciclo de Complementación Curricular	2 Años

Títulos similares a distancia

Universidad	Facultad	Título	Tipo de Título	Duración
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina	Unidad Académica de Formación de Grado	Licenciado en Seguridad Ciudadana - Ciclo de Licenciatura - MD	Ciclo de Licenciatura	2 Años
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina	Unidad Académica de Formación de Grado	Licenciado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones para Seguridad Pública-Ciclo de Comp Curricular-MD	Ciclo de Complementación Curricular	2 Años
Universidad Blas Pascal	Vicerrectorado de Asuntos Académicos	Licenciado en Gestión de la Seguridad - Ciclo de Licenciatura - MD	Ciclo de Licenciatura	2 Años
Universidad Blas Pascal	Vicerrectorado de Asuntos Académicos	Licenciado en Seguridad - MD	Grado	4 Años
Universidad Católica de La Plata	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Licenciado en Seguridad - Ciclo de Complementación Curricular - MD	Ciclo de Complementación Curricular	2 Años
Universidad Católica de Salta	Facultad de Ciencias Jurídicas - Sistema de Educación a Distancia	Licenciado en Seguridad - Ciclo de Complementación Curricular - MD	Ciclo de Complementación Curricular	2 Años

Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Licenciado en Seguridad Ciudadana - Modalidad a distancia - Ciclo de Complementación Curricular	Ciclo de Complementación Curricular	4 Semestres
---	---	---	-------------------------------------	-------------

Títulos similares de Posgrado

Universidad	Facultad	Título	Tipo de Título	Duración
Universidad Nacional de La Plata	Facultad de Trabajo Social	Especialista en Seguridad Social - MD	Especialidad	16 Meses

Fuente: Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología: Guía de Carreras Universitarias